



Municipalidad Distrital de Ananea

Ciudad Dorada de los Andes

PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

Resolución de Alcaldía

N°081-2023-MDA/A.

Ananea, 09 de Marzo del año 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA – SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO

VISTOS:

Por disposición de la Autoridad Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que una de las atribuciones del Alcalde, es la de designar y cesar a los funcionarios de confianza para su gestión edil.

Que, conforme lo dispone el art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, la administración municipal conduce una orientación sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control funcional concurrente y posterior; debiéndose regirse por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad administrativa, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, ello también en concordancia con lo contenido por la Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDA/A, de fecha 01 de febrero del año 2023, se designa al **Abg. Edward Anthony Canaza Calla**, identificado con D.N.I. N° 71715463, en el cargo de confianza **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos**, de la Municipalidad Distrital de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina - Puno, a partir del 01 de Febrero del 2023 hasta que determine la autoridad municipal;

Por las consideraciones expuestas en el uso de las facultades conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde por resoluciones de alcaldía resuelve asuntos administrativos a su cargo, en concordancia con los Artículos 20° numeral 6) de la precitada norma y demás normas complementarias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDA/A, de fecha 01 de febrero del año 2023, en la misma que se designó al **Abg. Edward Anthony Canaza Calla**, identificado con D.N.I. N° 71715463, en el cargo de confianza como **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos** de la Municipalidad Distrital de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina, Departamento de Puno; por lo tanto, a partir del 09 de Marzo del 2023 cesa en el cargo mencionado.

ARTICULO SEGUNDO. – **AGRADECER**, al **Abg. Edward Anthony Canaza Calla**, identificado con D.N.I. N° 71715463, por su destacada labor como **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos**, de la Municipalidad Distrital de Ananea.

ARTÍCULO TERCERO. **DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución al **Abg. Edward Anthony Canaza Calla**, así como las demás oficinas pertinentes de esta Municipalidad con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANANEA
[Firma]
Percy Oscar Huichi Mamani
DNI. N° 41163836
ALCALDE

un Gobierno para Todos.

